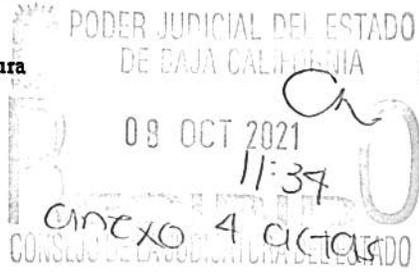




Consejo de la Judicatura
del Estado



32172
CG

Oficio No. VG/PJBC/MXL/2/2021
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, B.C.

Juez Consejero Humberto Tamayo Camacho
Presidente de la Comisión de Vigilancia y
Disciplina del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Baja California
PRESENTE. -

18 NOV 2021 17:00
Original
ACFE

Por este conducto y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 7° fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado y 193 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, para su evaluación y debida remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, adjunto al presente remito a Usted **Acta Circunstanciada de Visita Ordinaria de Inspección que fue practicada al Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California**, durante los días 08 y 09 del mes de septiembre de 2021, correspondiente al periodo de revisión que abarca del día 08 del mes de marzo al día 06 del mes de septiembre del 2021, la cual consta de 15 fojas escritas por ambos lados y 01 foja por el anverso.

Asimismo, se transcriben los datos de relevancia que de manera objetiva se obtuvieron de la visita ordinaria de inspección al Órgano Jurisdiccional visitado:

- Se radicaron 17 causas penales y únicamente 16 fueron registradas en el Libro de Gobierno
 - De 03 radicaciones revisadas al azar, todas fueron radicadas en término.
- De 03 promociones revisadas al azar, 1 fue acordada fuera de término.
 - El juzgado No reporto promociones pendientes de acuerdo
- Se solicitaron 30 Órdenes de Aprehesión
 - Se encuentran pendientes de resolver 24 solicitudes de Ordenes de Aprehesión



Consejo de la Judicatura
del Estado

- De 05 causas penales consignadas con pedimento de orden de aprehensión que fueron revisadas al azar, 3 se encuentran pendientes de resolver y fuera de termino, 1 se encuentra resuelta fuera de termino y 1 sin radicar
- Se revisaron los 3 Recursos de Revisión Interpuestos, los 3 están pendientes de resolver y fuera de termino; 2 se encuentran pendientes de radicar
 - El acuerdo de radicación en el recurso 1/2021 no cuenta con firma del Juez ni del Secretario
 - Los recursos 2/2021 y 3/2021 no se encuentran radicados y fueron recibidos en los meses de julio y agosto
- Durante el periodo de revisión se citaron 29 expedientes para sentencia;
 - Sentencias Definitivas Dictadas 10
 - Sentencias Interlocutorias Dictadas 06
 - De las 3 sentencias revisadas al azar, todas fueron dictadas fuera de término
- Se recibieron 129 Exhortos
 - Se revisaron 4 exhortos al azar, y en todos se excedió de del término previsto por el art. 87 CPPBC
- Libro de Apelaciones: 12 apelaciones interpuestas
 - En 2 apelaciones que fueron revisadas al azar, el auto de admisión del recurso fue acordado fuera de termino.
 - No fue posible la revisión de más causas penales debido a que se informó que el resto de los expedientes se encontraban en el TSJE para la tramitación de la apelación
- **Segunda Secretaria:** la agenda de la secretaria de acuerdos a partir del periodo de revisión hasta el día 28 de junio, tiene 38 días en blanco sin anotación alguna y del día 29 de junio en adelante se encuentra totalmente en blanco
-



Consejo de la Judicatura
del Estado

- **Tercera Secretaria:** la agenda de la secretaria de acuerdos en el periodo de revisión tiene 49 días en blanco sin anotación alguna
- **Cuarta Secretaria:**
 - 24 de 30 pedimentos de órdenes de aprehensión sin resolver y excedidos de termino
 - Los 2 de los 3 recursos de revisión recibidos no se han radicado
 - Los 3 recursos de revisión recibidos pendientes de resolver y fuera de termino
- **Quinta Secretaria:** el juzgado no rindió informe de trabajo respecto de esta secretaria, informando que la secretaria de acuerdos se encuentra incapacitada recuperándose del Virus Sars 2 Covid 19

Sin otro particular de momento le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 08 de octubre de 2021



LIC. DORA ILIANA GARCIA ANGULO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
VISITADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
VISITADURIA
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



En Mexicali, Baja California, siendo las ocho horas del día miércoles 08 de septiembre de 2021, la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, LICENCIADA DORA ILIANA GARCÍA ANGULO, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Único Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a cargo del LICENCIADO GUSTAVO OROZCO GUILLEN, ubicadas en calle Sur sin número de la colonia Bellavista edificio Juzgados Penales, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA: Que debe realizarse los días 08 y 09 de septiembre de 2021.

AUTORIZACIÓN: Decretada mediante Acuerdo del H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 05 de noviembre de 2020.

PUBLICACIÓN: Realizada en el Boletín Judicial del Estado número 13,966 de fecha 12 de noviembre de 2020.

PERÍODO DE VISITA: A partir del día 08 de marzo de 2021 y hasta el día 06 de septiembre de 2021.

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN LEGAL:

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** de Inspección, lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24, 25 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California

OBSERVACIONES BÁSICAS DE LA VISITA:

Una vez constituida en las oficinas de referencia, y realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones; sin omitir dejar asentado que el inmueble requiere mantenimiento, que el mobiliario se encuentra de regulares a malas condiciones y que el equipo de cómputo se encuentra obsoleto.

Por otra parte, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita y que se encuentra colocada en la

puerta de entrada del inmueble, siendo un lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad.

Acto seguido se solicita la relación del personal que labora en el órgano jurisdiccional visitado, para efectos de pasar lista de asistencia del personal que se encuentra presente; advirtiéndose que el presente juzgado se integra por 20 elementos: 1 Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 3 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito.

JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO UNICO PENAL

Lic. Gustavo Orozco Guillen.

- Sí se encuentra presente.

PRIMERA SECRETARÍA

1.- **Lic. Marizela Macalpin Espinoza.**

- Se encuentra presente

SEGUNDA SECRETARÍA

2.- **Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán**

- Se encuentra presente

TERCER SECRETARÍA

3.- **Lic. Raquel Burgoín Lozano.**

- Se encuentra presente

CUARTA SECRETARÍA

4.- **Lic. Enrique Rocabado Castro.**

- Se encuentra presente.

QUINTA SECRETARÍA

5.- **María Luisa Quiñones Mendoza**

- NO se encuentra presente
Incapacitada por Sars 2 Covid 19

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- **Lic. Aurias García Fabela**

- Se encuentra presente.

2.- **Lic. María Julieta Cortez Rivera**

- Se encuentra presente.

3.- **Lic. Ana Bertha Arroyo Magdaleno**

- Se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:





- 1.- **Martina Aidé Meléndrez Cruz**
 - Se encuentra presente.
- 2.- **Margarita Silvestre Morales**
 - Se encuentra presente.
- 3.- **Elisabel Gastélum Martínez**
 - Se encuentra presente.
- 4.- **Marivel Dueñas Gaytán**
 - Se encuentra presente.
- 5.- **Norma Alicia Ramos Meza**
 - Se encuentra presente.
- 6.- **Adrián Castillo García**
 - Se encuentra presente.
- 7.- **Noreide Kenia Heras Acosta**
 - Se encuentra presente.
- 8.- **Ana Rosa Samaniego Zarate**
 - Se encuentra presente.
- 9.- **Adriana Orozco Vásquez**
 - Se encuentra presente.
- 10.- **Margarita Urquidy Mendoza**
 - Se encuentra presente.

COMISARIO

- 11.- **Eduardo Enrique Canencia Flores**
 - Se encuentra presente.

Acto seguido, se le solicita al titular del Juzgado, Licenciado Gustavo Orozco Guillen, informe sobre los movimientos de personal efectuados en el periodo comprendido del día 08 de marzo de 2021 hasta el día 06 de septiembre de 2021, sus inasistencias e incapacidades y si se reportaron al Departamento de Recursos Humanos, tales eventos, a lo que el titular manifiesta lo siguiente:

- Si se realizaron movimientos internos del personal bajo su cargo, informando al respecto en el apartado en el que se le concede el uso de la voz.
- Si se incorporó personal al juzgado bajo su cargo, sin proporcionar mayor información al respecto.
- No hubo inasistencias de parte del personal a su cargo
- Si hubo incapacidades, las cuales se reportaron al Departamento de Recursos Humanos

Asimismo, se le solicita al Juez Titular del Órgano Visitado, informe respecto a actas administrativas que hubiere levantado contra de cualquier funcionario o empleado del Juzgado bajo su cargo, por irregularidades en el desempeño de sus labores o

conductas inadecuadas, durante el periodo comprendido del día 08 de marzo de 2021 hasta el día 06 de septiembre de 2021, a lo que manifestó lo siguiente:

- No se levantó ningún acta administrativa en contra del personal adscrito al Juzgado bajo su cargo

Acto seguido, el Licenciado Gustavo Orozco Guillen, manifiesta que el Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, a su cargo, recibió la última Visita Ordinaria los días 8 y 9 de marzo de 2021, en las instalaciones que ocupa este Juzgado sito en calle Sur sin número de la colonia Bellavista edificio Juzgados Penales, y en tal virtud, proporciona a la suscrita Visitadora los libros de control de las actividades administrativas. Procediéndose a su revisión.

RELACIÓN DE LIBROS

El Juzgado en visita utiliza para su control **40** Libros, que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios y Oficialía de Partes, con la autorización y supervisión del Juez Único de lo Penal.

LIBROS A CARGO DE LA OFICIALIA DE PARTES:

- 1.- Libro de Gobierno**
- 2.- Libro de Exhortos** recibidos, girados y requisitorias
- 3.- Libro de Promociones**
- 4.- Libro de Consignaciones con Pedimento de Orden de Comparecencia**
- 5.- Libro de Consignaciones con Pedimento de Orden de Aprehesión**
- 6.- Libro de Recursos de Revisión**
- 7.- Libro de Sentencias Dictadas**
- 8.- Libro de Apelaciones**
- 9.- Libro de Amparos**
- 10.- Libro de Archivo** (expedientes que son remitidos al Archivo Judicial).
- 11.- Libro de Correspondencia**
- 12.- Libro de Oficios Varios** (área de sentencia)
- 13.- Libro de Oficios de Copias Enviadas a Prevención Social**
- 14.- Libro de expedientes** cargados al Secretario Actuario, Área de Sentencias
- 15.- Libro de Beneficios de Libertad Anticipada** (expedientes que quedan a disposición de esta autoridad).

4 LIBROS A CARGO DE LA PRIMER SECRETARIA:

- Libro de oficios**
- Libro de Apelaciones** y nuevos elementos

Libro de Conclusiones cargadas al Ministerio Público y al Defensor de Oficio
Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario

5 LIBROS A CARGO DE LA SEGUNDA SECRETARIA:

Libro de oficios
Libro de Apelaciones y nuevos elementos
Libro de Conclusiones cargadas al Ministerio Público y al Defensor de Oficio
Libro de Conclusiones cargadas al Defensor de Oficio
Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario

4 LIBROS A CARGO DE LA TERCERA SECRETARIA:

Libro de oficios
Libro de Apelaciones y nuevos elementos
Libro de Conclusiones cargadas al Ministerio Público y al Defensor de Oficio
Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario

10 LIBROS A CARGO DE LA CUARTA SECRETARIA:

Libro de oficios
Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario
Libro de Apelaciones
Libro de Ingresos en Custodia
Libro de Caucciones
Libro de Prescripciones y Terminados por Perdón
Libro de Recursos de Revisión
Libro de Pedimentos de Orden de Aprehensión
Libro de Registro de Expedientes Enviados a la Agencia del M.P. para Nuevos Elementos
Libro de Órdenes de Cateo

2 LIBROS A CARGO DE LA QUINTA SECRETARIA:

Libro de oficios
Libro de expedientes cargados al Secretario Actuario



La carga de trabajo se detalla mediante los siguientes cuadros, con las cuales se llegan a obtener los totales apuntados según la información que se va obteniendo a través de la revisión de los libros de control que se utilizan en el Juzgado que se visita.

LIBROS A CARGO DE LA OFICIALIA DE PARTES

1. LIBRO DE GOBIERNO

1.1 Información relativa a las causas penales radicadas del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

TOTAL DE CAUSAS PENALES RADICADAS EN PERIODO DE REVISIÓN	16
ULTIMA CAUSA PENAL REGISTRADA	16/2021

1.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de

Handwritten signature and initials.

Gobierno se solicitaron para su revisión al azar las siguientes causas penales, que arrojan los siguientes datos:

No.	FECHA RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN	CAUSA PENAL	DELITO	SOLICITUD	OBSERVACIONES
1	23/marzo/2021	12/abril/2021	2/2021	Violación	Orden de Aprehensión	PENDIENTE DE RESOLVER
2	23/abril/2021	07/mayo/2021	4/2021	Abuso Sexual a Menores de 14 años o Incapaces	Orden de Aprehensión	SE RESOLVIO EL 27/AGOSTO/2021
3	14/mayo/2021	27/mayo/2021	6/2021	Violación Equiparada	Orden de Aprehensión	PENDIENTE DE RESOLVER

OBSERVACIONES

- El libro de gobierno no está autorizada
- En el libro de gobierno que se revisa se encuentran anotadas únicamente 16 causas penales radicadas y en el libro de órdenes de aprehensión se tienen registradas 17 causas penales

2. LIBRO DE EXHORTOS

2.1 Información relativa a los exhortos enviados y recibidos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

EXHORTOS GIRADOS	375
------------------	-----

EXHORTOS RECIBIDOS	129
EXHORTOS DILIGENCIADOS	68
EXHORTOS PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	17
EXHORTOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	31
DEVUELTO POR NO SER COMPETENCIA DE ESTA AUTORIDAD	1
EN TRAMITE O PENDIENTES	12

2.2 EXHORTOS RECIBIDOS: en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de exhortos se solicitaron para su revisión los exhortos que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	No. de EXHORTO	AUTORIDAD REQUIRENTE	FECHA de recibido	ESTATUS	OBERVACIONES
1	233/2014	045/2021	JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO PENAL DE HERMOSILLO, SONORA	17/marzo/2021	Reenviado sin diligenciar al Juez de Ciudad Morelos el 06/abril/2021	No es competente el juez y remite el exhorto al juez competente de Ciudad Morelos
2	122/2014	129/2021	JUEZ EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PICHUCALCO, CHIAPAS	09/julio/2021	Parcialmente diligenciado	Sello ilegible de la fecha en que se remitió el exhorto a la autoridad requirente Oficio con fecha 04/agosto/2021
3	504/2017	126/2021	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO PENAL DE AHOME, SINALOA	05/julio/2021	Parcialmente diligenciado	Se notifico a la persona y se le dio fecha para diligencia en el juzgado 14/sep/2021
4	260/2018	160/2021	JUEZ MIXTO DE CIUDAD MORELOS, BAJA CALIFORNIA	27/agosto/2021	Diligenciado	No se ha devuelto a la autoridad requirente

OBSERVACIONES

- En el 100% de los exhortos que se revisaron al azar; se excedió del término que establece el artículo 87 del CPPBC (10 días para diligenciar a partir de la fecha en que se recibió)

3.- LIBRO DE PROMOCIONES

3.1 Información relativa a las promociones recibidos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

PROMOCIONES RECIBIDAS	427
PROMOCIONES ACORDADAS	415
PROM. CANCELADAS	12
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	0

3.2 En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de promociones se solicitaron para su revisión al azar las promociones que se indican, las que arrojan los siguientes datos:

No	CAUSA PENAL	Promo vente	Solicitud	Fecha de Promoción	Fecha de Acuerdo	Observaciones (notificaciones)
1	695/2001-5	Defensor Público	Cumplimiento o a requerimiento	07/mayo/2021	10/mayo/2021	Exhibe cédula profesional
2	93/2005-2	Procesado	ofrece	07/julio/2021	14/julio/2021	

			Pruebas			
3	509/2005-3	Ministerio Público	Escrito de conclusiones	30/agosto/2021	30/agosto/2021	

OBSERVACIONES

- Una de las tres promociones que se revisaron al azar; se excedió del término que establece el artículo 60 del CPPBC (3 días para acordar a partir de la fecha en que se recibió)

4.- LIBRO DE CONSIGNACIONES DE ÓRDENES DE COMPARECENCIA

- Al tener a la vista el libro de Consignaciones de Ordenes de Comparecencia, no es posible solicitar expedientes para su revisión, debido que el Juzgado **NO** reporta consignaciones de órdenes de comparecencia en el periodo que se revisa.
- Se hace constar que el ultimo sello de revisión que contiene el libro corresponde a la fecha de 05 de abril del 2017

5.- LIBRO DE CONSIGNACIONES DE ÓRDENES DE APREHENSION

5.1 Información relativa a las consignaciones con pedimento de órdenes de aprehensión recibidas del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION	30
PEDIMENTOS DE ORDEN APREHENSION RESUELTOS	6
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER	24

5.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Consignaciones con Pedimentos de Orden de Aprehensión se solicitaron para su revisión al azar las causas penales que se indican, las que arrojan los siguientes datos:

No	CAUSA PENAL	Fecha de recibido	Fecha de radicación	Fecha de resolución	Observaciones (notificaciones)
1	02/2021	23/marzo/2021	12/abril/2021	PENDIENTE DE RESOLVER	Se excedió del término que establece el art. 109 del CPPBC para resolver los pedimentos de OA
2	04/2021	23/abril/2021	07/mayo/2021	se resolvió el	Se excedió del término que

				27/agosto/2021	establece el art. 109 del CPPBC para resolver los pedimentos de OA
3	06/2021	14/mayo/2021	27/mayo/2021	PENDIENTE DE RESOLVER	Se excedió del término que establece el art. 109 del CPPBC para resolver los pedimentos de OA
4	07/2021	21/mayo/2021	03/junio/2021	PENDIENTE DE RESOLVER	Se excedió del término que establece el art. 109 del CPPBC para resolver los pedimentos de OA
5	17/2021	03/sep/2021	PENDIENTE DE RADICAR	*****	Se encuentra dentro de los 10 días para radicar que establece el art. 266 del CPPBC

OBSERVACIONES

- Se hace constar que la consignación con pedimento de orden aprehensión con número de causa penal 17/2021 que se encuentra anotada el libro de consignaciones, NO está anotada en el Libro de Gobierno
- El 80% de las causas penales (pedimentos de orden de aprehensión) que se solicitaron para su revisión se encuentran pendientes de resolver
- En el 80% de las causas penales que se revisaron se excedió del término que establece el artículo 209 del CPPBC (15 días para resolver)

6.- LIBRO DE RECURSOS DE REVOCACION

6.1 Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS	3
RECURSOS DE REVISION RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER	3

OBSERVACIONES

- Se hace constar que el Libro de Recursos de Revisión No está al día, encontrándose anotado únicamente el recurso con número 1/2021.

6.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Recursos de Revisión, se solicitaron para su revisión todos los recursos de revisión interpuestos, los que arrojan los siguientes datos:

No	No. De recurso	Fecha de Recibido	Fecha de Radicación	Fecha de Resolución	Observaciones (notificaciones)
1	01/2021	16/junio/2021	29/junio/2021	PENDIENTE DE RESOLVER	El Acuerdo de Radicación del Recurso No tiene

					Firma del Juez Ni Secretario
2	02/2021	07/julio/2021	SIN RADICAR	PENDIENTE DE RESOLVER	Plazo Excedido
3	03/2021	18/agosto/2021	SIN RADICAR	PENDIENTE DE RESOLVER	Plazo Excedido

OBSERVACIONES

- El 66.6% de los Recursos de Revisión interpuestos se encuentran pendientes de radicar; excediéndose del termino dispuesto por el artículo 60 del CPPBC (3 días para acordar autos)
- 100% de los recursos de revisión interpuestos se encuentran pendientes de resolver; excediéndose del término dispuesto por el artículo 352 BIS del CPPBC (30 días para resolver)
- El único asunto que se encuentra radicado NO cumple con lo dispuesto por el articulo 61 CPPBC (firma de las resoluciones), ya que carece de la firma del Juez y del Secretario de Acuerdos



CONSEJO DE I
DEL E
VISITA

7.- LIBRO DE SENTENCIAS DICTADAS

7.1 Información relativa a las sentencias dictadas del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVAS	23
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS DEL PERIODO	8
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	15
SENTENCIAS DEFINITIVAS CITADAS EN ANTERIOR PERIODO Y DICTADAS EN ESTE SUJETO A REVISIÓN	2
CITACIÓN DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	6
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	6
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	0

RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES DE DICTAR SENTENCIA CÁRCEL PÚBLICA

No.	CAUSA PENAL	DELITO	AUDIENCIA DE VISTA
1.-	530/1999-4	Homicidio Calificado y Robo de Vehículo de Motor	16-04-2021
2.-	95/2011-3	Violación equiparada violación impropia y abuso sexual	23-04-2021
3.-	788/2005-2	Asociación delictuosa, robo con violencia y secuestro agravado	26-04-2021
4.-	85/2004-3	Secuestro agravado y asociación delictuosa	24-05-2021
5.-	594/2008-4	Violación	26-05-2021

[Handwritten signature]

6.-	337/2005-4	Violación Equiparada	02-06-2021
7.-	269/2007-2	Homicidio Calificado	11-06-2021
8.-	59/2007-2	Violación Equiparada	14-06-2021
9.-	929/2007-2	Homicidio Calificado	18-06-2021
10.-	3/2006-3	Violación y Homicidio Calificado	28-06-2021
11.-	717/2008-3	Secuestro	9-07-2021
12.-	306/2016-1	Contra la Salud, Posesión de Metanfetamina	3-septiembre

OBSERVACIONES

- En el 91.6% de los asuntos citados para sentencia se excedió del termino dispuesto por los artículos 60 y 292 del CPPBC (15 días para dictar sentencia)



**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES
DE DICTAR SENTENCIA LIBERTAD BAJO CAUCIÓN**

No.	CAUSA PENAL	DELITO	AUDIENCIA DE VISTA
1.-	36/2011-2	Lesiones agravadas por razón del parentesco	30-04-2021
2.-	128/2016-3	Contra la Salud, posesión de Metanfetamina	3-septiembre

OBSERVACIONES

- En el 50% de los asuntos citados para sentencia se excedió el termino dispuesto por los artículos 60 y 292 del CPPBC (15 días para dictar sentencia)

**RELACIÓN DE PROCESOS PENDIENTES
DE DICTAR SENTENCIA SUJETO A PROCESO**

No.	CAUSA PENAL	DELITO	AUDIENCIA DE VISTA
1.-	108/2011-5	Lesiones agravadas por razón del parentesco	05-05-2021

[Handwritten signature]

OBSERVACIONES

- En el 100% de los asuntos citados para sentencia se excedió el termino dispuesto por los artículos 60 y 292 del CPPBC (15 días para dictar sentencia)

7.2 En cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Sentencias Dictadas, se solicitaron para su revisión las causas penales que se indican, las que arrojan los siguientes datos:

	Causa Penal	Cierre de Instrucción	Conclusiones M.P	Conclusiones Defensa	Acuerdo para audiencia de vista	Fecha de Audiencia de vista	Fecha de Sentencia
1	95/2011-3	10/NOV/2020	5/MAR/2021	16/MAR/2021	22/MAR/2021	23/ABR/2021	PENDIENTE DE DICTAR
2	246/2016-3	15/MAR/2018	19/ABR/2018	13/FEB/2019	14/FEB/2021	18/JUN/2021	08/JUL/2021
3	306/2016-1	03/DIC/2018	10/ENE/2019	12/FEB/2019	30/AGO/2021	03/SEP/2021	PENDIENTE DE DICTAR

OBSERVACIONES

- En el 100% de los asuntos revisados al azar; se excedió del término dispuestos por los artículos 60 y 292 del CPPBC (15 días para dictar sentencia)

8.- LIBRO DE APELACIONES

8.1 Información relativa a los recursos de apelación interpuestos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTR SENTENCIAS DEFINITIVAS	12
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	1
REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTO	0
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	0
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	0
SE DECLARA SIN MATERIA O DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN	1
NO SE ADMITE APELACIÓN	0
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR	0
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	10
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN LA VISITA ANTERIOR RESUELTOS EN ESTE PERIODO	7
CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	2
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	2
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	0
REPOSICION DE PROCEDIMIENTO	3

8.2 En cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de Recursos de Apelación, se solicitaron para su revisión las causas penales que se indican, las que arrojan los siguientes datos:

No.	CAUSA PENAL	FECHA DE INTERPOSICIÓN	FECHA DE ADMISIÓN	RESOLUCIÓN IMPUGNADA	OBSERVACIONES
1	57/2011-6	14, 15 y 23/septiembre/2020	28/octubre/2020 y 05/febrero/2021	Sentencia Condenatoria	DO apelo el 12/octubre/2020 y se admitió el recurso el 05/febrero/2021
2	80/2006-6	21/septiembre/2020	14/enero/2021	sentencia absolutoria	Confirmada por el TSJE

OBSERVACIONES

- Se hace constar que No fue posible revisar más causas penales, debido a que el personal informa que el resto de las apelaciones se encuentran para su trámite en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C.
- En el 100% de los asuntos revisados se excedió del termino previsto por el artículo 60 del CPPBC (3 días para acordar auto)

9.- LIBRO DE AMPAROS

9.1 Información relativa a los amparos interpuestos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

AMPAROS INTERPUESTOS	19
CONTRA AUTOS DE TÉRMINO, APREHENSIÓN, REAPREHENSIÓN Y FICHA	19
CONCEDIDOS	3
NEGADOS	0
SOBRESEÍDOS	3
EN TRÁMITE	13

10.- LIBRO DE ARCHIVO

10.1 Información relativa a casusas penales que son remitidas al archivo judicial.

- Se hace constar que en el libro no aparece sello de revisión de la Visitaduría

11.- LIBRO DE CORRESPONDENCIA

11.1 Información relativa a la correspondencia recibida del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

OFICIOS RECIBIDOS	1,688
-------------------	-------

12.- LIBRO DE OFICIOS VARIOS (SENTENCIAS)

12.1 Información relativa a oficios girados del área sentencias del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

OFICIOS GIRADOS	590
-----------------	-----

13.- LIBRO DE COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS A EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

13.1 Información relativa a las copias certificadas remitidas a la Dirección de Ejecución de Sentencias del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

COPIAS CERTIFICADAS REMITIDAS A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	9
---	---



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN:

Siendo las 8:00 horas, del día martes 09 de septiembre del año en curso, constituido de nueva cuenta en las instalaciones del Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Baja California la suscrita Licenciada **DORA ILIANA GARCIA ANGULO**, Visitadora del **CONSEJO DE LA JUDICATURA** autorizada para realizar la presente visita, reanuda la diligencia iniciada el día de ayer, miércoles 08 de septiembre de 2021, por lo que paso a revisar las siguientes áreas de trabajo, no sin antes constatar que en este segundo día de revisión el Juzgado presenta instalaciones limpias y en orden:

La suscrita visitadora, procede de nueva cuenta a pasar lista de asistencia del personal de referencia que se encuentra presente:

JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO UNICO PENAL

Lic. Gustavo Orozco Guillen.

- Sí se encuentra presente.

PRIMERA SECRETARÍA

1.- Lic. Marizela Macalpin Espinoza.

- Se encuentra presente

SEGUNDA SECRETARÍA

2.- Lic. Dalia Haydeé Covarrubias Millán

- Se encuentra presente

TERCER SECRETARÍA

3.- Lic. Raquel Burgoín Lozano.

- Se encuentra presente

CUARTA SECRETARÍA

4.- Lic. Enrique Rocabado Castro.

- Se encuentra presente.

QUINTA SECRETARÍA

5.- María Luisa Quiñones Mendoza

- NO se encuentra presente
Incapacitada por Sars 2 Covid 19

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- Lic. Aurias García Fabela

- Se encuentra presente.

2.- Lic. María Julieta Cortez Rivera

- Se encuentra presente.

3.- Lic. Ana Bertha Arroyo Magdaleno

- Se encuentra presente.

AUXILIARES ADMINISTRATIVOS:

1.- Martina Aidé Meléndrez Cruz

- Se encuentra presente.

2.- Margarita Silvestre Morales

- Se encuentra presente.

3.- Elisabeth Gastélum Martínez

- Se encuentra presente.

4.- Marivel Dueñas Gaytán

- Se encuentra presente.

5.- Norma Alicia Ramos Meza

- Se encuentra presente.

DICIAL
CATURA

Handwritten signatures and initials

- 6.- **Adrián Castillo García**
 - Se encuentra presente.
- 7.- **Noreide Kenia Heras Acosta**
 - Se encuentra presente.
- 8.- **Ana Rosa Samaniego Zarate**
 - Se encuentra presente.
- 9.- **Adriana Orozco Vásquez**
 - Se encuentra presente.
- 10.- **Margarita Urquidy Mendoza**
 - Se encuentra presente.



COMISARIO

- 11.- **Eduardo Enrique Canencia Flores**
 - Se encuentra presente.

Acto seguido, la suscrita Visitadora continuó con la revisión de los libros de control que se utilizan en el Juzgado que se visita.

PRIMERA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS PRIMERA SECRETARIA:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	462
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	140/11-4
FECHA DE REMISIÓN	03/SEPTIEMBRE/2021

LIBRO DE APELACIONES PRIMERA SECRETARIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	3
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	76/2011-5
DELITO	Homicidio Calificado
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL ANTERIOR PERIODO Y DE LAS INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN LA PRIMERA SECRETARIA

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	3
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER DEL PERIODO SUJETO A REVISIÓN	3
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER INTERPUESTAS EN EL PERIODO ANTERIOR DE VISITA	0

[Handwritten signature]

SEGUNDA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS SEGUNDA SECRETARIA:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	357
------------------------------------	-----

EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	16/2018
DELITO	Abuso sexual agravado por razón del parentesco
ASUNTO A TRATAR	Se remite expediente original en apelación
REMITIDO A	Tribunal Superior de Justicia del Estado
FECHA DE REMISIÓN	3-septiembre-2021

JUDICIAL
SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO

LIBRO DE APELACIONES SEGUNDA SECRETARIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	1
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	16/2018
DELITO	Abuso Sexual Agravado
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN LA SEGUNDA SECRETARIA

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	1

TERCERA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS TERCERA SECRETARIA

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	383
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	272/2008-3
DELITO	Homicidio en grado de tentativa, Secuestro Agravado y Delincuencia Organizada
ASUNTO A TRATAR	Se remite exhorto al Juez Penal de Tecate, B.C., para notificar a procesados internos en el Centro de Reinserción Social El Hongo, diversas peticiones de la defensa
REMITIDO A	Juez Penal de Tecate, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	3-septiembre-2021

LIBRO DE APELACIONES TERCERA SECRETARIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	2
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	337/2005-4
DELITO	Violación Equiparada
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Sí

RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN LA TERCERA SECRETARIA

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	2
APELACIONES PENDIENTES DE ENVIAR	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	1
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN LA VISITA ANTERIOR	5
CONFIRMAN AUTO	5
MODIFICAN AUTO	0

REVOCAN AUTO	0
RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EN LA VISITA ANTERIOR PENDIENTES DE RESOLVER	0

CUARTA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS CUARTA SECRETARIA:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	188
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	244/2008-II
DELITO	Extorsión y Robo de Vehículo de Motor
ASUNTO A TRATAR	Se gira Orden de Aprehesión
REMITIDO A	Agente del Ministerio Público
FECHA DE REMISIÓN	6-septiembre-2021

LIBRO DE APELACIONES CUARTA SECRETARIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	1
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	04/2020
DELITO	Especial
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES INTERPUESTAS EN EL PERIODO QUE SE REvisa EN LA CUARTA SECRETARIA

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	1
CONFIRMAN AUTO	1
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	0

QUINTA SECRETARIA

LIBRO DE OFICIOS QUINTA SECRETARIA:

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	171
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	680/2008-V
DELITO	Homicidio Calificado
ASUNTO A TRATAR	Se remiten peticiones
REMITIDO A	Juez de Ejecución de Mexicali
FECHA DE REMISIÓN	6-septiembre-2021

LIBRO DE APELACIONES QUINTA SECRETARIA

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS CONTRA AUTOS	0
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0
DELITO	0
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	0

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

VALORES RECIBIDOS	10
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	291/2015-6
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	01 de septiembre de 2021
POR LA CANTIDAD DE	[REDACTED] moneda nacional)
CONCEPTO	Libertad Bajo Caución
DELITO	Contra la Salud, Posesión de Metanfetamina
SALIDA DE VALORES (EGRESOS)	2
EXP. QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	254/2008-4
NÚMERO DE RECIBO	[REDACTED]
FECHA	12 de mayo de 2021
CANTIDAD DE DINERO	[REDACTED] moneda nacional)
DELITO	Fraude Especifico

OBSERVACIÓN. - La suscrita visitadora hago constar que el libro de anotaciones y los recibos de ingreso, son manejados directamente por los secretarios de Acuerdos bajo la supervisión del titular del juzgado **LIC. GUSTAVO OROZCO GUILLEN**, encontrándose resguardados en un archivero destinado para tales efectos ubicado en la oficina del Juez.

El libro de Recibos de Ingreso se duplica con el Libro de Caucciones

LIBRO DE OBJETOS O INSTRUMENTOS CONSIGNADOS Y LIBRO DE OBJETOS REMITIDOS AL ARCHIVO JUDICIAL:

NÚMERO DE ANOTACIONES DE OBJETOS	0
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL	0
ANOTACIÓN DE FECHA	0
CONSISTENTE EN	0
OBJETOS ENVIADOS AL ALMACEN A LA FECHA DE LA PRESENTE REVISIÓN Y OBJETOS QUE FUERON DEVUELTOS A LOS OFENDIDOS	0

OBSERVACIÓN. - Los objetos o instrumentos de delito del Juzgado en inspección, son resguardados en el área de archivo y bajo la responsabilidad del Lic. Enrique Rocabado Castro (Secretario de Acuerdos), bajo la supervisión del Titular del Juzgado Licenciado Gustavo Orozco Guillen.

LIBRO DE ANOTACIONES DE EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO JUDICIAL

EXPEDIENTES ENVIADOS AL ARCHIVO JUDICIAL	944
CORRESPONDIENDO EL ÚLTIMO A LA CAUSA PENAL	37/2017
DELITO	Abuso Sexual contra menor de 14 años Agravado por Razón de Parentesco
ANOTACIÓN DE FECHA	10-agosto-2021

OBSERVACIÓN. - La suscrita visitadora hago constar que no se tuvo a la vista el Libro de Anotaciones de Expedientes Enviados al Archivo Judicial. Al respecto el Juzgador Titular del órgano visitado informa que los expedientes del Juzgado en inspección fueron remitidos al archivo judicial para ser resguardados, en dicho lugar y la encargada de enviarlo lo fue la C. Margarita Urquidy Mendoza, bajo la supervisión directa del Juez Gustavo Orozco Guillen.

LIBRO DE ÓRDENES DE CATEO:

- Durante el periodo que se revisa, NO se recibió solicitud de cateo por parte del ciudadano Agente del Ministerio Público.

Acto seguido, se hace constar que se presentó información estadística del Juzgado en revisión, la cual arrojó los siguientes datos:

DATOS ESTADÍSTICOS

AUTOS DE TÉRMINO

AUTOS DE TÉRMINO CONSTITUCIONAL DICTADOS	3
AUTO DE FORMAL PRISIÓN	1
AUTO DE SUJECIÓN A PROCESO	0
AUTO DE LIBERTAD POR FALTA DE ELEMENTOS PARA PROCESAR	2
AUTOS POR INDEBIDA DETENCIÓN	0

AUTOS QUE RESUELVEN INCIDENTES

TOTAL DE INCIDENTES PROMOVIDOS	6
PROCEDENTES	0
IMPROCEDENTES	6
DESISTIMIENTO	0
PENDIENTES DE RESOLVER POR ENCONTRARSE EN DESAHOGO DE PRUEBAS PROMOVIDOS EN ESTE PERIODO	0

--	--

CONCLUSIONES

TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL MINISTERIO PÚBLICO EN AMBAS SECRETARÍAS	31
TOTAL DE CONCLUSIONES TURNADAS AL DEFENSOR DE OFICIO EN AMBAS SECRETARÍAS	17
PENDIENTES EN AMBAS SECRETARÍAS	7

Continuando con la visita, se procede a la revisión de las actividades de las Secretarías de Acuerdo, expedientes en instrucción solicitados al azar, así como las respectivas agendas.

SECRETARÍAS DE ACUERDOS:

PRIMERA SECRETARÍA: a cargo de la Lic. Maricela Macalpin Espinoza

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	82
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	04/2019
DELITO	Abuso Sexual contra menor de 14 años

Información relativa a Audiencias de la Primera Secretaría durante el periodo de revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	188
AUDIENCIAS CELEBRADAS	101
AUDIENCIAS DIFERIDAS	87
CANCELADAS (por perdón judicial)	0

De las 87 audiencias diferidas, el juzgado reporta que se debe principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Primera Secretaría de Acuerdos, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotadas audiencias hasta el día **28 de octubre de 2021**, relativa a la causa penal **146/2011-2**, por el delito de **Abuso Sexual**, para el **Audiencia de Vista**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	17/2008
FOJAS	487

DELITO	Violación Equiparada
TIPO DE JUICIO	Ordinario
INICIO	Declaración preparatoria de fecha 3 de noviembre de 2008
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	07 de noviembre de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	22 de noviembre de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	20 de noviembre de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	12 de noviembre de 2008
SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN	Apeló el procesado y se admitió en fecha 2 de abril de 2019
RESULTADO DE LA APELACIÓN	Confirma
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN	19 de julio de 2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE	04/2019
FOJAS	381
DELITO	Abuso Sexual a menor de años o incapaces
TIPO DE JUICIO	Ordinario
INICIO	2 de enero de 2020
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	5 de enero 2020. Declaración preparatoria de fecha 3 de enero 2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	12 de enero de 2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	14 de enero de 2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	14 de enero de 2020
SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN	Si apeló, se admite en fecha 31 de enero de 2020
RESULTADO DE LA APELACIÓN	Confirma
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN	30 de agosto de 2021

PODE
CONSEJO
I
VI

SEGUNDA SECRETARÍA: a cargo de la Lic. Dalia Haydee Covarrubias Millán

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	44 (hasta el día 30 de junio de 2021)
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	150/2008-2
DELITO	Homicidio Calificado

Información relativa a las Audiencias de la Segunda Secretaría durante el periodo de revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	101
AUDIENCIAS CELEBRADAS	44
AUDIENCIAS DIFERIDAS	57
CANCELADAS (por perdón Judicial)	0

Ahora bien, las 57 audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores

particulares, no obstante que todas las diligencias normalmente son debidamente notificadas.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas.

OBSERVACIONES

- La agenda de la Secretaria de Acuerdos, a partir del día del inicio del periodo que se revisa al día 28 de junio, tiene 38 días de la agenda en blanco sin anotación alguna y que a partir del día 29 de junio de 2021 la agenda se encuentra totalmente en blanco sin anotación alguna.

TERCERA SECRETARÍA: a cargo de la Lic. Raquel Burgoin Lozano

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN

EXPEDIENTES EN INSTRUCCIÓN	77
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	3/2019
DELITO	Violación Equiparada

Información relativa a Audiencias de la Tercera Secretaria durante el periodo de revisión:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	212
AUDIENCIAS CELEBRADAS	119
AUDIENCIAS DIFERIDAS	93
CANCELADAS (por perdón Judicial)	0

Ahora bien, las **93** audiencias diferidas se deben principalmente a las siguientes causas: no asiste alguna de las partes, ya sean los ofendidos, testigos, Peritos y Defensores particulares.

De la revisión de la agenda de trabajo, que maneja la Tercera Secretaría de Acuerdos del Juzgado Único de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali Baja California, se advierte que contiene anotaciones tanto de las Audiencias Celebradas, como de las diferidas, encontrándose anotada la última audiencia para el día 10 de diciembre de **2021**, relativa a la Causa Penal número 447/2004-2, por el delito Despojo, para el desahogo de tres testimoniales.

OBSERVACIONES

- La agenda de la Secretaria de Acuerdos, en el periodo que se revisa tiene 49 días de la agenda en blanco sin anotación alguna

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el **artículo 23** del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	3/2019
FOJAS	245
DELITO	Violación Equiparada Agravada en razón de parentesco
TIPO DE JUICIO	Ordinario
INICIO	6 de marzo de 2020. Declaración preparatoria de fecha 6 de marzo de 2020
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	12 de marzo de 2020
FECHA NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	12 de marzo de 2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	24 de septiembre de 2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	5 de octubre de 2020
SE INTERPUSO RECURSO DE APELACIÓN	2 de diciembre de 2020. En contra del Auto de Formal Prisión
RESULTADO DE LA APELACIÓN	Confirma
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN	25 de enero de 2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE	34/2008
FOJAS	325
DELITO	Violación Equiparada
TIPO DE JUICIO	Procedimiento Sumario
INICIO	11 de enero de 2008
AUTO DE TERMINO CONSTITUCIONAL	17 de enero de 2008. Declaración preparatoria de fecha 10 de enero de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL PROCESADO	17 de enero de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL M. P.	29 de enero de 2008
FECHA DE NOTIFICACIÓN AL DEFENSOR	18 de enero de 2008
FECHA DE LA ÚLTIMA ACTUACIÓN	20 de agosto de 2021

OBSERVACIONES

- La firma autógrafa de las actuaciones de los secretarios de acuerdos en la Declaración Preparatoria, así como en el Auto de Terminación Constitucional es la misma, siendo que los nombres de los secretarios actuantes en las diligencias son distintos. El Licenciado Víctor Hugo Pozas tomó la Declaración preparatoria y el Licenciado Gerardo Anguiano, resolvió el Auto de Terminación Constitucional.

CUARTA SECRETARÍA: a cargo del Licenciado Enrique Rocabado Castro.

Información relativa a pedimentos de órdenes de aprehensión:

CONSIGNACIONES CON PEDIMENTO DE ORDEN DE APREHENSION	30
PEDIMENTOS DE ORDEN APREHENSION RESUELTOS	6
PEDIMENTOS DE ORDEN DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER	24

OBSERVACIÓN: La Suscrita Visitadora hago constar que se encuentran 24 pedimentos de órdenes de aprehensión pendientes de resolver, mismos que se detallan a continuación.

PEDIMENTOS DE ORDENES DE APREHENSION PENDIENTES DE RESOLVER

No.	CAUSA PENAL	AV. PREVIA	DELITO	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE RADICACIÓN
1.-	1/2020 (NE)		Lesiones Dolosas Agravadas Por Responsabilidad Profesional Y Técnica	28-diciembre-2020	12-enero-2021
2.-	35/2017		Administración Fraudulenta	11-febrero-2021	24-febrero-2021
3.-	28/2018 (NE)		Violación Equiparada	25-febrero-2021	10-marzo-2021
4.-	2/2020 (NE)		Violación Equiparada Violación Impropia	25-febrero-2021	10-marzo-2021
5.-	260/2015-1 (NE)		Fraude	25-febrero-2021	10-marzo-2021
6.-	2/2021		Violación	23-marzo-2021	12-abril-2021
7.-	3/2021		Fraude	5-abril-2021	16-abril-2021
8.-	34/2018 (NE)		Abuso Sexual Agravado en Razón del Parentesco	23-abril-2021	7-mayo-2021
9.-	7/2019 (NE)		Violación Equiparada Agravada En Razón Del Parentesco	23-abril-2021	7-mayo-2021
10.-	11/2018 (NE)		Fraude Específico	14-mayo-2021	27-mayo-2021
11.-	6/2021		Violación Equiparada	14-mayo-2021	27-mayo-2021
12.-	16/2018 (NE)		Violación Equiparada Agravada Por Parentesco	21-mayo-2021	3-junio-2021
13.-	7/2021		Violación Equiparada Agravada Por Parentesco	21-mayo-2021	3-junio-2021
14.-	8/2021		Fraude	27-mayo-2021	9-junio-2021
15.-	9/2021		Violación Equiparada	1-junio-2021	14-junio-2021
16.-	10/2021		Abuso Sexual Y Violación Equiparada Por Parentesco	14-junio-2021	25-junio-2021
17.-	11/2021		Violación Equiparada Y Abuso Sexual A Menores De 14 Años O Incapaces Agravado	17-junio-2021	7-julio-2021
18.-	12/2021		Violación Equiparada	30-junio-2021	13-julio-2021
19.-	13/2021		Violación Equiparada	7-julio-2021	20-julio-2021
20.-	14/2012		Violación Impropia	14-julio-2021	27-julio-2021
21.-	15/2021		Violación Impropia	16-julio-2021	29-julio-2021
22.-	13/2019 (NE)		Violación Equiparada	16-julio-2021	29-julio-2021
23.-	33/2018 (NE)		Violación Equiparada Agravada Por Parentesco y Abuso Sexual	17-agosto-2021	30-agosto-2021
24.-	16/2021		Violación Equiparada Agravada Por Parentesco	20-agosto-2021	2-septiembre-2021

OBSERVACIONES

- El 80% de los Pedimentos de Ordenes de Aprehesión se encuentran pendientes del resolver; excediéndose en demasía del término previsto por el artículo 209 del CPPBC (15 días para resolver)

Información relativa a los recursos de revisión interpuestos del 08 de marzo al 06 de septiembre del 2021

RECURSOS DE REVISION INTERPUESTOS	3
RECURSOS DE REVISION RESUELTOS	0
RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER	3

OBSERVACIÓN: La Suscrita Visitadora hago constar que los 3 Recursos de Revisión interpuestos en el periodo que se revisa, se encuentran pendientes de resolver, mismos que se detallan a continuación.

RECURSOS DE REVISION PENDIENTES DE RESOLVER



No	No. De recurso	Fecha de Recibido	Fecha de Radicación	Fecha de Resolución	Observaciones (notificaciones)
1	01/2021	16/junio/2021	29/junio/2021	PENDIENTE DE RESOLVER	El Acuerdo de Radicación del Recurso No tiene Firma del Juez Ni Secretario
2	02/2021	07/julio/2021	SIN RADICAR	PENDIENTE DE RESOLVER	Plazo Excedido
3	03/2021	18/agosto/2021	SIN RADICAR	PENDIENTE DE RESOLVER	Plazo Excedido

OBSERVACIONES

- El 66.6% de los Recursos de Revisión interpuestos se encuentran pendientes de radicar; excediéndose del termino dispuesto por el artículo 60 del CPPBC (3 días para acordar autos)
- 100% de los recursos de revisión interpuestos se encuentran pendientes de resolver; excediéndose del término dispuesto por el artículo 352 BIS del CPPBC (30 días para resolver)
- El único asunto que se encuentra radicado NO cumple con lo dispuesto por el artículo 61 CPPBC (firma de las resoluciones), ya que carece de la firma del Juez y del Secretario de Acuerdos

QUINTA SECRETARÍA: a cargo de la Licenciada María Luisa Quiñonez Mendoza

OBSERVACIONES

- El Juzgado no presentó trabajo relativo a la presente secretaria, informando que la secretaria de acuerdos se encuentra incapacitada por recuperación del virus Sars 2 Covid 19

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1.- Licenciada **María Julieta Cortez Rivera** durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	428
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	412
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	16
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	515/2009-4
FECHA DE CARGO	26/Agosto/2021
DELITO	Administración Fraudulenta
FECHA DEL ACUERDO	30/Agosto/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes que se autorizaron copias al Defensor Particular
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	230/2008-5
FECHA DE CARGO	2/Septiembre/2021
DELITO	Homicidio Calificado
FECHA DEL ACUERDO	26/Agosto/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes que se ordenó hacer entrega de diversas documentales al procesado, notificación vía exhorto remitido al Juez Penal de Tecate, B.C., ya que el procesado se encuentra en el Centro de Reinserción Social El Hongo II.

2.- Licenciada **Ana Bertha Arroyo Magdaleno**, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	527
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	520
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	7
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	563/206-4 Tomo IV Estambul
FECHA DE CARGO	6/Septiembre/2021
DELITO	Secuestro Agravado
FECHA DEL ACUERDO	24/Agosto/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Vista a las partes conforme a lo dispuesto en el numeral 285 del Código Procesal Penal
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exhorto 163/2021, Expediente 329/2021. Proveniente del Juzgado Primero de lo Penal de Tijuana, B.C.
FECHA DE CARGO	6/Septiembre/2021
DELITO	Homicidio Calificado
FECHA DEL ACUERDO	1/Septiembre/2021

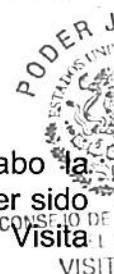
DILIGENCIA A REALIZAR	Entrega de diversos oficios a distintas oficinas de Gobierno del Estado.
-----------------------	--

3 **Licenciado Aurias García Fabela**, durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	241
EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	239
EXP. PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	2
EXP. PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DE MAYOR TIEMPO	110/2009-3
FECHA DE CARGO	30/agosto/2021
DELITO	Homicidio Calificado
FECHA DEL ACUERDO	28/agosto/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a las partes resolución de apelación
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	34/2018
FECHA DE CARGO	06/septiembre/2021
DELITO	Abuso Sexual a menores de 14 años agravado por parentesco
FECHA DEL ACUERDO	03/septiembre/2021
DILIGENCIA A REALIZAR	Notificar a Agente del Ministerio Público mandamiento de orden de aprehensión

OBSERVACIONES:

- La suscrita Visitadora hago constar que NO fue posible llevar a cabo la revisión de agendas y expedientes de los secretarios actuarios, por haber sido insuficiente el tiempo de la revisión y haber fenecido el término de la Visita Ordinaria.



HANDKEY

Veintidós procesados en libertad bajo caución obligados a firmar según libro de control firmas sustituyendo al sistema handkey por motivo de la contingencia al día **06 de septiembre de 2021**; de los cuales hasta la citada fecha han incumplido **0** con la respectiva firma.

OFICIALIA DE PARTES

A cargo de las **C.C. Margarita Urquidy Mendoza, Ana Rosa Samaniego Zarate y Adriana Orozco Vásquez**, tienen bajo su responsabilidad la recepción y turnado de promociones e inicios recibidos en el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizados de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de Acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los

autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. Eduardo Enrique Canencia Flores**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

La suscrita visitadora hago constar que, durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- Al momento de iniciar el desahogo de la diligencia, el Juzgado realizaba sus labores de manera normal.
- El Juzgado Único de Primera Instancia Penal adscrito al Partido Judicial de Mexicali, Baja California, presentó invariablemente Instalaciones limpias.
- Durante el lapso de la visita el personal adscrito al Juzgado presentó un trato amable, cortés al público y litigantes
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra del personal o funcionarios.
- No ocurrieron incidentes de inasistencia.
- De la revisión de los expedientes elegidos al azar, se advierte que en su mayoría no se cumplió con lo dispuesto por los numerales 60, 61, 87, 209, 292 y 352 bis del CPPBC.

Acto seguido, después de leído el contenido de la presente acta de visita el Licenciado Gustavo Orozco Guillén, Juez Provisional del Juzgado Único de Primera Instancia Penal de Mexicali, Baja California, en el uso de la voz **manifiesta lo siguiente:**

En aras de una mejor operatividad de este Juzgado, se optó por distribuir el trabajo con el que contaba la Segunda Secretaría de trámite, en partes iguales a la Primera y Tercera Secretaría, causas de las cuales a la fecha de la presente revisión ya se encuentran incorporadas a las listas de expedientes en trámite de las Secretarías en mención que se agregan a la presente acta en su respectivo rubro y quedando la Titular Licenciada Dalia Haydee Covarrubias Millán, como proyectista del área de sentencias, trabajando a la par con la también Secretaria de Acuerdos proyectista de la misma área Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, quien a la fecha de la presente visita se encuentra incapacitada en recuperación de [REDACTED] de la cual se entregó el certificado médico respectivo, mismo que fue enviado al Doctor César Raúl González



Vaca, Director del Servicio Médico Forense a efecto de ser validado y dar el trámite correspondiente, en virtud de que la funcionaria es atendida por Médico particular.

Por otra parte, se aclara que la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, en el periodo de visita anterior, fungía como proyectista de órdenes de aprehensión y recursos de revisión, y en el periodo que se revisa siendo del día 8 de marzo al día 6 de septiembre de 2021, se encontraba a cargo de la auditoría realizada por la Contraloría del Poder Judicial, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 195 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, los numerales 6 fracción IV y 8 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, hasta el día de su incapacidad, de lo cual se agregan los oficios números JP03/20, CONTR-1281/2020 Y CONTR-361/2021, con el cual se hace del conocimiento de esta autoridad sobre la auditoria en mención, un informe parcial y el oficio en que se dio por solventado dicho proceso.

Asimismo, se menciona que el Suscrito Juez al declararse incompetente para conocer de todo lo concerniente al área de Ejecución de Sentencias, asuntos que conocía la Cuarta Secretaría a cargo de Licenciado Enrique Rocabado Castro, fueron remitidos a la Juez de Control Especializado en Ejecución, del cual se agrega la relación de escritos e incidentes enviados, como ya se dijo por incompetencia; Avocándose el Licenciado Enrique Rocabado Castro, al estudio y resolución de los expedientes con órdenes de aprehensión y recursos de revisión, por lo que la Licenciada María Luisa Quiñones Mendoza, al reincorporarse de su incapacidad, lo hará en el área de Proyección de sentencias.

No omito manifestar que por lo que hace a las agendas de las secretarías de trámite, donde aparecen registradas diligencias los días lunes, miércoles y viernes de cada semana, lo es así ya que debido a que en atención al acuerdo de fecha de veinte de agosto de dos mil veinte, el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado, en el que se ordenó la reapertura parcial de los Juzgados Penales Tradicionales y siguiendo las instrucciones del protocolo por la emergencia de salud pública en donde se fijó el regreso a las actividades de jurisdiccionales de manera escalonada, gradual y responsable, se dio la orden de trabajar de esa manera y los días martes y jueves avocarse únicamente a los acuerdos de los asuntos en trámite. Asimismo, se informa el rol que cumplía el personal adscrito, de cual ya tiene conocimiento el Departamento de Recursos Humanos y se agrega al presente, así como la fecha a partir de la cual se reincorporó la totalidad del mismo a sus labores presenciales siendo hasta el día veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

En relación a los libros que manejaba la segunda secretaría, se procederá a darlos de baja, toda vez que ya no son necesarios para las funciones que actualmente desempeñan y por lo que hace al Libro Índice de registro de procesados, se procederá a aperturar uno para tal efecto y estará a cargo del Licenciado Enrique Rocabado Castro.

En términos generales se ha estado haciendo una reestructuración de funciones, dada la complejidad de los asuntos que se siguen en este Juzgado, con

PODER
JUDICIAL
CONSEJO DE
DE
VISI

motivo de que se fusionaron diversas causas penales de los Juzgados, que en total se refieren a delitos de integración compleja, como secuestros, delitos de índole sexual, homicidios, fraudes, despojos, delincuencia organizada.

Procesos penales que hay que resolver conforme a los nuevos criterios que rigen en la materia, como lo son los principios referentes al principio de igualdad de las partes, defensa técnica adecuada, los protocolos para evidenciar tortura, la Ley para la protección de menores, con respecto a que nuestro Máximo Tribunal de Amparo declaró inconstitucional el tema del arraigo, y derivado de ello en diversas causas se declaró gran parte del material probatorio como prueba ilícita, asimismo, en el tema de medidas cautelares se ha estado aplicando el principio de traslación con las disposiciones del Código nacional de Procedimientos Penales, a efecto de confirmar, modificar o revocar la medida cautelar impuesta en los procesos iniciados antes de las reformas constitucionales de fecha 8 de junio de 2008. Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Con lo anterior se da por terminada la visita de inspección respectiva, siendo las quince horas del día 09 de septiembre de 2021, levantándose la presente acta por cuatruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por la suscrita Visitadora General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, Licenciada **DORA ILIANA GARCIA ANGULO**, y el C. Juez Provisional del Juzgado Único Penal Licenciado **GUSTAVO OROZCO GUILLEN**.





LIC. DORA ILIANA GARCIA ANGULO
Visitadora General del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado del Estado de Baja California





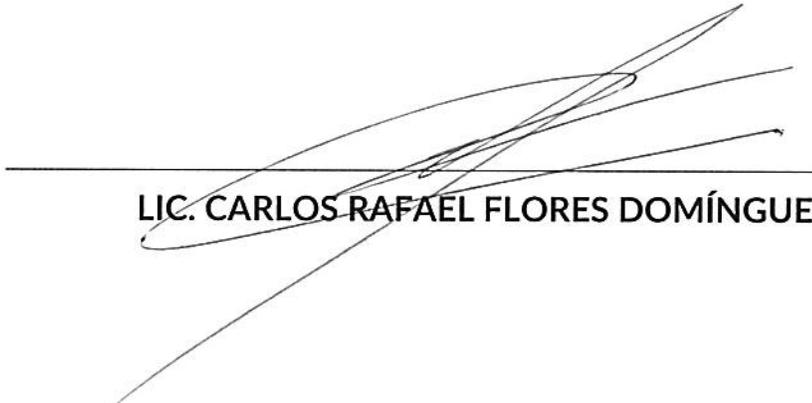
LIC. GUSTAVO OROZCO GUILLEN
Juez Provisional del Juzgado Único de lo Penal

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. VG/PJEBBC/MXL/2/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 08 Y 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 34 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ